póliza OK

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 39/2022
"SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CONGRESO NACIONAL" – ID Nº 421.341

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.189.251, como la **CONTRATANTE** y la firma **GRUPO ANTARES S.A.**, con R.U.C. Nº 80078672-6, domiciliada en la calle Gladiolos N° 540 c/ Amapolas, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MARÍA INÉS PEDROZO ROMERO**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.826.177, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 4 al Contrato N° 39/2022 de **"SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CONGRESO NACIONAL"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 39/2022, suscrito en el marco de la Contratación Directa Nº 42/2022 – ID N° 421.341 "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CONGRESO NACIONAL", por la suma total de **Gs. 11.000.000.- (guaraníes once millones)**, incluidos los tributos y gravámenes correspondientes.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 6 de Setiembre de 2024.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

MARÍA INÉS PEDROZO ROMERO
CONTRATISTA

GRUPO ANTARES S.A.